5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular, 04008 Almería
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - f) Dirección internet: www.agenciaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00364/ISE/2016/AL.
- 2. Objeto del contrato.
 - a. Tipo de contrato: Obras.
 - b. Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos en el CEIP Loma de Santo Domingo, en El Ejido (Almería).
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos (258.848,82 euros).
 - b) IVA: Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho euros con veinticinco céntimos (54.358,25 euros)
 - c) Importe total: Trescientos trece mil doscientos siete euros con siete centimos (313.207,07 euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.2017.
 - b) Contratista: Servicios Técnicos Napal, S.L. (CIF B04354882).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación.
 - Importe sin IVA: Ciento noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y cinco céntimos (198.999,75 euros).
 - IVA: Cuarenta y un mil setecientos ochenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (41.789,95 euros).
 - Importe total: Doscientos cuarenta mil setecientos ochenta y nueve euros con setenta céntimos (240.789,70 euros).
 - e) Fecha de formalización: 21.4.2017.

Almería, 21 de abril de 2017.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

